



Fomento
Artesanal



Desarrollo
Económico



INVITACIÓN PÚBLICA PROPUESTA DE PRODUCTOS PARA CATÁLOGO

1. POBLACIÓN OBJETIVO

El Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Dirección de Fomento Artesanal de la Secretaría de Desarrollo Económico, con fundamento en lo establecido Capítulo Primero Artículo 63; INVITA a todos los ARTESANOS y ARTESANAS originarios y/o residentes del Estado de Jalisco que se encuentren inscritos en el padrón de la Dirección de Fomento Artesanal a participar en “PROPUESTA DE PRODUCTOS PARA CATÁLOGO”

2. OBJETIVO

Impulsar el desarrollo comercial de los artesanos jaliscienses en el mercado nacional a través del proyecto Red de tiendas artesanales de Jalisco 2021, la presente invitación es para realizar una propuesta de productos que puedan ser parte de un catálogo que se presentará a los beneficiarios del proyecto para que ellos puedan hacer una selección de artesanías que estarían a la venta en sus tiendas.

3. COBERTURA

En los 125 municipios del Estado de Jalisco

4. VIGENCIA DE LA INVITACIÓN

La presente invitación tendrá vigencia a partir del 21 al 25 de junio del 2021, periodo establecido para el registro de solicitudes de participación.

5. REQUISITOS Y PROCESOS PARA INGRESO DE PROPUESTA

Los interesados en solicitar apoyo para la participación en esta propuesta deberán cumplir los siguientes requisitos:

- 5.1. Ser artesano que aparezca en el padrón y con credencial oficial vigente entregada por la Dirección General de Fomento Artesanal (DFA)
- 5.2. Las ramas que podrán aplicar para la solicitud de apoyo son **alfarería, arte indígena, fibra vegetal, gastronomía, lapidaria, madera, papel y cartonería, talabartería, textil, cerámica, cerería, fibra animal, materiales duros de origen animal, resina natural, metalistería y vidrio.**
- 5.3. Contar con correo electrónico vigente y en uso, para una efectiva comunicación.
- 5.4. Presentar la solicitud y documentación completa del numeral 6 en cualquiera de las dos modalidades de entrega que enseguida se enumeran:

***Solo serán válidas las solicitudes que contengan adjunta la documentación completa requerida y solo podrán ser entregadas en una sola modalidad elegida: Presencial o Digital.**

- 5.1.1. **Presencial:** La solicitud y documentación completa se entrega en físico en las instalaciones de la Dirección General de Fomento Artesanal ubicadas en Calzada González Gallo # 20 Col. Rincón del Agua Azul C.P. 44180, Guadalajara Jalisco dentro de los horarios de 09:00 hrs a 16:00 hrs de lunes a viernes.
- 5.1.2. **Digital:** Realizar registro y documentación completa del numeral 6 en el siguiente link:
<http://bit.ly/invitacion-productos-artesanales>

5.1.3. Llenar cualquier formato extra establecido por la Dirección General de Fomento Artesanal, cuando así se requiera.

5.5. Estar dado de alta ante en SAT para emitir facturación.

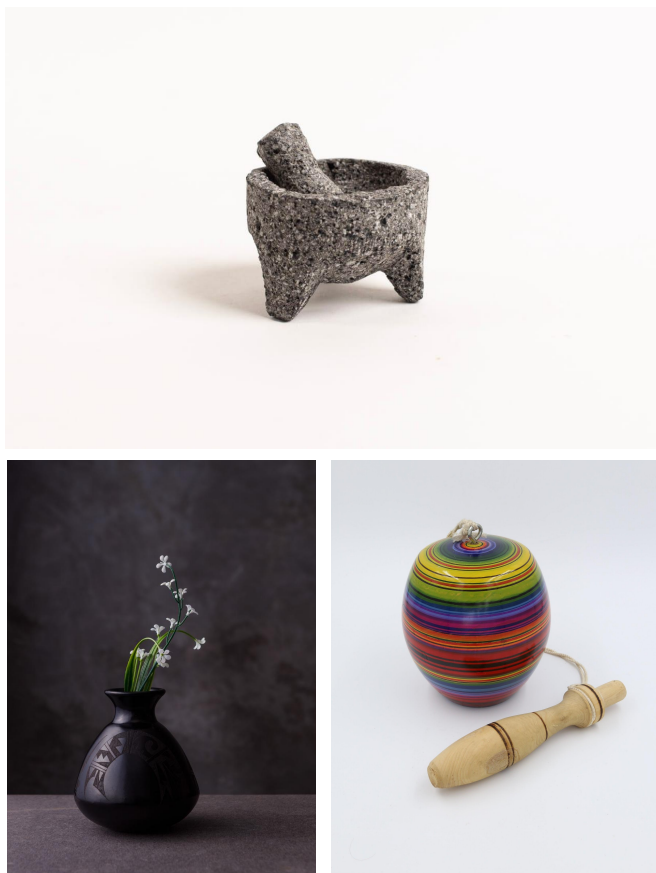
6. DOCUMENTOS REQUERIDOS

Los interesados en solicitar apoyo para la participación en esta propuesta deberán subir o entregar los siguientes documentos:

6.1 Fotografía de 1 a 3 propuestas de productos que no excedan el costo de \$800.00 pesos sin IVA por pieza. (Recomendamos que en su mayoría las propuestas sean souvenirs, es decir productos pequeños, fáciles de transportar y de un precio accesible para turistas).

6.2 Las fotografías deberán ser claras, a color, en fondo liso y sin rotular.

Ejemplo de Fotografía:



6.3 Copia de credencial de artesano otorgada por la DGFA vigente del 2019 en adelante.

6.4 Constancia de situación fiscal no mayor a 30 días

6.5 En caso de entregar documentación presencial, presentar fotografía y ficha técnica en hoja blanca y texto en computadora con su Nombre, teléfono, correo electrónico y ficha técnica de cada producto, tendrá que especificar: Título, técnica artesanal, descripción breve de la pieza, peso en kilogramos, precio sin IVA y dimensiones en el siguiente orden: largo x alto x ancho. Además de entregar la documentación, el solicitante tendrá que enviar las fotografías vía correo electrónico a claudia.lua@jalisco.gob.mx , lo anterior con la finalidad de mantener la calidad de las imágenes.

Si el registro es digital, en el link mencionado en el numeral 5 se le solicitará llenar los campos con la información antes mencionada.

7. LA PRESENTE INVITACIÓN CONTEMPLA LOS SIGUIENTES RUBROS DE APOYO:

- 7.1 Ser parte del catálogo oficial que se promoverá entre los beneficiarios del proyecto.
- 7.2 En caso de ser elegido como posible proveedor de la tienda a través del catálogo oficial, el encargado de la tienda se contactará directamente con el artesano para la compra del producto así como cualquier acuerdo entre ambas partes.

8. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

- 8.1 Cumplir con la totalidad de requisitos descritos en los numerales 5 y 6.
- 8.2 **Que los productos a comercializar sean considerados artesanía o híbrido según los lineamientos de la matriz de diferenciación entre artesanías y manualidad (DAM) del Fondo Nacional para el Fomento a las Artesanías (FONART).**
- 8.3 Que el producto que presenta en la muestra fotográfica coincida con el que se tiene registrado en el padrón artesanal de la Dirección General de Fomento Artesanal así como en su credencial de artesano.
- 8.4 Que el producto cumpla con los estándares de **calidad** de acuerdo a su rama y técnica.
- 8.5 Haber cumplido con los cierres de ejecución administrativa y técnica de los eventos aprobados en años anteriores.

9. CRITERIOS DE EXCLUSIÓN

- 9.1 Registros de artesanos que cuenten con antecedentes negativos como adeudos, faltas de ética profesional, comportamiento atípico y ofensivo hacia los funcionarios y otros artesanos, e incumplimiento a sus compromisos comerciales.
- 9.2 **Que los productos a comercializar sean considerados manualidades según los lineamientos de la matriz de diferenciación entre artesanías y manualidad (DAM) del Fondo Nacional para el Fomento a las Artesanías (FONART).**
- 9.3 **No se permiten productos que incluyan elementos culturales, moda o tradiciones de otros países que no sea México, así como bisutería, bordados a máquina, gastronomía no tradicional y productos hechos con corte láser.**
- 9.4 **No se permite gastronomía tradicional sin empaque.**
- 9.5 **No se permite tequila y/o cerveza.**
- 9.6 **Productos que excedan el precio de \$800.00 pesos sin IVA incluido.**
- 9.7 Solicitudes de apoyo presentadas por funcionarios públicos de los 3 niveles de gobierno.
- 9.8 Solicitudes que no presenten en su totalidad los requisitos planteados en la presente invitación.
- 9.9 Falsedad o alteración de los documentos presentados.
- 9.10 **Nos reservamos el derecho de aplicar la evaluación de la Matriz DAM a cualquier solicitante en caso de ser necesaria una nueva verificación.**
- 9.11 **Se le negará o revocará la credencial a los artesanos que no cumplan con los criterios de la Matriz DAM de FONART.**

10. PROCESO DE SELECCIÓN.

Para la selección de propuestas se realizarán las siguientes acciones:

- 10.1 Registro durante el período de vigencia de la invitación.
- 10.2 Concentrado de expedientes de solicitud de los interesados.
- 10.3 Se clasifican las solicitudes.
- 10.4 Se descartan aquellas solicitudes que no cumplen con los requisitos estipulados en esta invitación.
- 10.5 Con las propuestas enviadas que cumplan con los requisitos y criterios de elegibilidad se realizará un catálogo para presentar a los beneficiarios de la convocatoria "Red de tiendas Artesanales de Jalisco". Es importante mencionar que esta propuesta puede ser utilizada para futuros proyectos de la Dirección General de Fomento Artesanal.
- 10.6 La Dirección General de Fomento Artesanal se encarga de reunir la información, diseñar el catálogo y promocionarlo.
- 10.7 Ser parte del catálogo no asegura que sean seleccionados como proveedores para las tiendas.

11. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Dentro de los 6 días naturales siguientes a partir del cierre de invitación, el artesano recibirá un correo electrónico en el cual se le notificará sobre la aprobación de su solicitud.

12. SEGUIMIENTO

El responsable directo de la ejecución, operación, seguimiento y cierre del proyecto es la Dirección de Apoyo a la Comercialización.

La Dirección de Fomento Artesanal podrá solicitar al artesano seleccionado información adicional necesaria para la comprobación de la participación en la propuesta, así como un reporte de ventas.

13. CANCELACIÓN Y/O SUSPENSIÓN

Los criterios para la cancelación y/o suspensión de la solicitud aprobada serán:

- 13.1 Que el producto que elabore no sea un producto artesanal.
- 13.2 El incumplimiento de cualquiera de los puntos mencionados en el numeral 9.

14. RESPONSABLE DE LA INVITACIÓN

Nombre: Lic. Erika Elizabeth Sánchez Navarro
Domicilio: Calz. González Gallo N°. 20, Col. Rincón del Agua Azul, Guadalajara, Jalisco
Teléfono: 30309063
Correo electrónico: erika.sanchez@jalisco.gob.mx
Horario: 9:00 a 17:00 horas.

15. CONTACTO PARA ATENCIÓN

Nombre: C. Claudia Andrea Lúa Estrada
Domicilio: Calz. González Gallo N°. 20, Col. Rincón del Agua Azul, Guadalajara, Jalisco
Teléfono: 30309063
Correo electrónico: claudia.lua@jalisco.gob.mx
Horario: 9:00 a 17:00 horas.

16. QUEJAS Y ACLARACIONES

Los solicitantes, órganos intermedios y el público en general podrán presentar sus inconformidades, quejas, denuncias, comentarios y/o reconocimientos con respecto a la

ejecución de la convocatoria, a través de la Dirección de Fomento Artesanal de manera personal o a los teléfonos 30309067 / 30306070